



Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Por año	Por semestre	Por trimestre
Para Madrid.....	240	120	60
Para el Reino.....	320	160	80
Para Canarias.....	380	190	95
Para Indias.....	400	200	100

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Real orden.

Enterada la REINA Gobernadora de una exposición hecha por el intendente de la provincia de Málaga, relativa á que se declare si las disposiciones contenidas en la Real orden circulada por este ministerio con fecha 10 de Agosto último, que tratan del modo de adjudicar y vender las fincas embargadas para el cobro de los alcances á favor de la Real Hacienda, se limitan á los contralidos por los empleados en los diferentes ramos de la administracion de la misma, ó si deben ser extensivas á las fincas que igualmente se embarguen para cubrir las quiebras de los concejales en el manejo de contribuciones, respecto á que unos y otros se consideran segundos contribuyentes; se ha servido S. M. resolver, de conformidad con el dictamen de esa Direccion general y de los asesores de la superintendencia general de Real Hacienda, que las reglas prescritas en la expresada Real orden de 10 de Agosto de este año, tengan efectiva aplicacion no solo en los casos de embargo de fincas para el cobro de los alcances de empleados, sino tambien en todos los demas respectivos á los de los deudores segundos contribuyentes, considerándose en esta clase á los arrendadores de los diferentes ramos de Hacienda, segun lo determinado en la Real instruccion de 16 de Abril de 1816, y á los deudores por anticipaciones en metálico, frutos ó efectos que hubiesen recibido del Gobierno; y tomándose las precauciones oportunas para evitar todo abuso en la ejecucion de las referidas disposiciones. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia, circulacion y cumplimiento. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1834. =Torero.=Sres. directores generales de Rentas en union.

### MINISTERIO DE MARINA.

#### Real orden.

Excmo. Sr.: El Secretario del Consejo de Sres. Ministros me dice en 11 del actual lo siguiente.=Excmo. Sr.: Habiéndose dado cuenta en sesion del Consejo de Sres. Ministros de una exposicion de los procuradores de la provincia de Vizcaya, manifestando que por consecuencia de la declaracion del bloqueo de las costas de Cantabria, se encuentran en Inglaterra muchos buques españoles detenidos, porque los cónsules no les quieren dar los despachos respectivos para que puedan dirigirse á los puertos de dichas costas; con grave perjuicio de la navegacion en general; pues si bien por desgracia subsiste la causa que motivó la declaracion del bloqueo, no parece pueda haber inconveniente en que continúe la navegacion y giro mercantil de efectos de lícito comercio, bajo ciertas reglas y restricciones: el Consejo meditando detenidamente el asunto, y deseando conciliar los intereses del comercio con la atención que se merece el bloqueo de la costa, como una de las medidas mas eficaces en favor de la causa de la REINA nuestra Señora, acordó lo siguiente:

1.º Que el cónsul de S. M. en Lóndres y sus delegados vice-cónsules ó encargados en los puertos británicos, despachen en la forma acostumbrada á todo buque español que esté completamente habilitado para los de la Coruña, Gijon, Santander y Bilbao, únicos de los comprendidos en el bloqueo á quienes se extiende esta gracia, y no á otro de ellos.

2.º Los capitanes ó consignatarios de dichos buques presentarán á los cónsules, vice-cónsules ó encargados, un estado de los fardos, cajones &c., con expresion por mayor de sus contenidos, que com-

pongan su registro y total cargamento, el cual ha de ser precisamente de objetos de lícito comercio, y de ningun modo, ni bajo pretexto alguno, de los llamados de contrabando de guerra que designa el artículo 24 de la ordenanza del corso, exceptuándose de esta regla por ahora y mientras los facciosos no tengan embarcaciones, ó esten en posesion de algun puerto, las jarcias y lonas.

3.º Los cónsules, vice-cónsules ó encargados remitirán á los administradores de aduanas ó jueces de contrabando de los indicados puertos agraciados adonde se dirijan los buques, una nota por mayor del cargamento ó cargamentos que conduzcan á ellos, para que se examinen y registren por si contienen otros que no sean especificados. Los gefes militares en los expresados puertos, sean de ejército ó de marina, ó las personas que deleguen, estarán autorizados para concurrir tambien al reconocimiento de estos buques, aunque en la mar hayan sido visitados por alguno de guerra español con el mismo fin de asegurarse que no llevan á bordo los citados efectos de guerra prohibidos. Estas disposiciones extraordinarias cesarán de hecho cuando se levante el bloqueo.

4.º Mientras subsistan estas restricciones, y para evitar que ninguno de los buques españoles pueda recalar ni tocar en ningun punto ó puntos ocupados por los enemigos de la REINA nuestra Señora; los capitanes, sobrecargos ó consignatarios de los mismos buques, como una garantía de que no trasportan efectos de guerra, presentarán ante los cónsules, vice-cónsules ó encargados españoles que les hayan habilitado de despachos para el viage, una fianza que no será menor de 600 rs., ni mayor de 1000. Y habiendo merecido este acuerdo la aprobacion de S. M., lo participo á V. E. para los efectos oportunos. De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios &c. Madrid 15 de Diciembre de 1834. =Figueras.=Excmo. Sr. comandante general de Marina del apostadero del Ferrol.

### MINISTERIO DE LO INTERIOR.

#### Real orden.

Deseando S. M. la REINA Gobernadora evitar á los pueblos confiados al cetro protector de su augusta Hija los perjuicios que suelen originarse del frecuente cambio de los agentes de la administracion municipal, y teniendo en consideracion que S. M. se propone mandar presentar en breve á la deliberacion de las Cortes un proyecto de ley sobre el arreglo general de ayuntamientos; ha tenido á bien resolver, despues de oido el dictamen de su consejo de Ministros, que hasta tanto que se promulgue como tal la mencionada ley, no se haga novedad en la composicion personal de dichas corporaciones, subsistiendo en el ejercicio de los cargos municipales los que fueron elegidos para servirlos en el presente año con arreglo á los Reales decretos vigentes, sin perjuicio de que si por circunstancias especiales de algunos pueblos considerase el gobernador civil respectivo necesaria ó conveniente la variacion de sus actuales concejales, lo haga presente á S. M. para la resolucion oportuna, exponiendo los motivos que aconsejen semejante excepcion.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Diciembre de 1834. =José María Moscoso de Altamira.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### INGLATERRA.

Lóndres 4 de Diciembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 92.

El Globo anuncia con letra bastardilla que: «Ayer Mr. Hunt tuvo una

conferencia con el duque de Wellington en el ministerio de lo Interior. Nadie ignora que Mr. Hunt es uno de los mas principales de los radicales de Inglaterra.

FRANCIA.

Paris 6 de Diciembre.

**Lonja de hoy.** Cinco por 100 consolidados 106 fr. Fondos españoles: renta de España al 3 por 100, 27½; empréstito Real de id., 45; renta perpetua de id., 43½; Cortes 40½.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesión de 5 de Octubre.

Aprobada el acta de la última sesión, juran y toman asiento algunos Diputados.

**Presidente:** «Los secretarios del Despacho van á dar las explicaciones que han ofrecido. (Sensación.) Señores, en esta solemne discusión en que debe prevalecer el interes público, encargo á todos los individuos de la Cámara esten con suma atención y conserven la mayor serenidad, y á los oradores que procedan con toda moderación. ¿Quién pide la palabra?»

**Mr. Etienne:** Yo.

**Mr. Thiers, ministro de lo Interior.** «Señores, mucho tiempo ha que el ministerio, de que tengo la honra de ser individuo, deseaba se presentase ocasión para poner de manifiesto con toda franqueza á presencia de la Cámara el sistema que ha seguido y piensa seguir. No pretendemos que la Cámara se declare absolutamente en favor de algunos hombres, ni pedimos que haga el comentario de la contestación al discurso del trono, ni que se retracte de lo que en ella ha manifestado: venimos á cumplir con la primera y mas absoluta condición de nuestro Gobierno; á saber, la cooperación de todos los poderes: permítaseme enunciar en breves palabras cuáles son los principios generales de este Gobierno: tres cosas son en él indispensables; sistema, ministerio y mayoría.

«De las tres se duda en el día; y como por este solo hecho se debilitan las bases del gobierno representativo, venimos á restituirlas á su primitiva fuerza. Somos amantes de la verdad: decimos por tanto que seria extraño que despues de haber hecho una revolución para establecer el gobierno representativo, viese la nación francesa que las condiciones esenciales de este gobierno se malograban por falta de buena fe.

«Convengo gustoso en el cuadro que ha bosquejado Mr. Janvier: ha dicho este Diputado, que era preciso hablar de los hombres y de las cosas; mas claro, que era preciso tratar de la dilatada crisis ministerial que la nación ha presenciado; que era preciso manifestar por qué causa salieron del ministerio los antiguos ministros, y por qué han vuelto á entrar en él. Voy á referir, guardando el debido miramiento, todo lo que pasó en la ocasión de que se trata. (Muestras de atención.)

«Séame lícito principiar la narración subiendo al origen de los acontecimientos, á fin de que me sea posible dar razon de las causas que produjeron la crisis ministerial. Hacia mediados del verano último reinaba una tranquilidad, cual no se habia visto mucho tiempo habia. Así interior como exteriormente se experimentaba completo sosiego. Las elecciones generales acababan de manifestar que la nación aprobaba la conducta del gobierno; y á la sazón todos los ánimos estaban inclinados á la amnistía. El gobierno deseaba mas que nadie que aquella disposición se conservase, y que fuese posible conceder la amnistía.

«Por desgracia no se sostuvo aquel estado de sosiego; la breve sesión del mes de Agosto no ofreció resultado capaz de demostrar claramente á qué sistema de gobierno pensaba adherir la Cámara; de allí á muy poco tomó cuerpo la guerra civil en España; principió á oscurecerse algo el horizonte por la parte de Oriente; en lo interior volvieron á ponerse en movimiento los partidos, bien que sin ofrecer grandes motivos de recelo: en una palabra, la situación era menos favorable que lo que habria convenido para que se hubiese podido conceder la amnistía.

«No tardaron los partidos en hacer suya aquella cuestión; porque para ellos aun las ideas mas generosas no pasan de argumentos. Parte de los periódicos y escritores públicos decían: «Ministros, conceded la amnistía; habéis sido sanguinarios: debéis desconocer vuestro sistema.» Otros, y aun entre estos algunos de aquellos á quienes hubiera aprovechado la amnistía, la repelían con todas sus fuerzas. Desde entonces los hombres cuerdos y los mas respetables se convencieron de que no habia llegado la ocasión de conceder la amnistía; no faltaron algunos jurisconsultos que dudaban si era legal.

«Abrid la historia, señores, y decid si en ella se puede hallar ejemplo de que una sola vez se haya concedido amnistía en circunstancias semejantes. Cuando los partidos estan abatidos y sin fuerzas, todos aplaudirán que un hombre venga, como el jóven vencedor de Marengo, á tender sobre lo pasado el velo de la amnistía; pero una amnistía arrancada, exigida, nada pacífica: por esta cuestión hemos tenido el disgusto de vernos precisados á discurrir de la opinion de un ilustre mariscal, á quien muchos de nosotros apreciamos tanto en clase de amigos como en la de colegas: desde entonces principió la dilatada crisis ministerial de que vengo á hablaros. (Se aumenta la atención.)

«Permítaseme repetir, que á la verdad me veo perplejo, pues por una parte debo guardar todo miramiento, al paso que por otra estoy obligado á manifestar á la Cámara la verdad toda. Cuando el ilustre mariscal Gerard dejó de ser ministro, todos estuvimos de acuerdo en poner á la cabeza del consejo uno de estos guerreros célebres que tanta gloria han dado á Francia. Mas en aquella época todavía no habia llegado á ser tan imperioso el deber de prescindir de todo interes particular, como lo ha sido despues; el ilustre mariscal se negó por causa del mal estado de su salud. Sin embargo, entre los otros mariscales unos estaban ausentes, otros hacían falta en los puntos en que se hallaban.

«Nos convencimos de que en el órden civil debíamos buscar el presidente del consejo; mas tampoco eran menores las dificultades que en este punto se presentaban. En todas las naciones es difícil hoy la formación de un ministerio. Cuando en el año de 1831 quiso el Rey poner á la cabeza del consejo un hombre, cuya capacidad fuese generalmente reconocida, S. M. eligió á Mr. Casimiro Perier: la nación vió con gusto la elección, porque Mr. Perier, que

durante 15 años habia sido gefe de la oposición (reclamaciones de la izquierda): quiero decir, uno de los gefes de la oposición; no es mi ánimo ofender á ninguno. (M.M. Lafitte y Odilon Barrot dan muestras de aprobación.)

«Perier, que habia sido, digo, uno de los gefes de la oposición durante 15 años, reunia por un privilegio bien raro, la mayor firmeza á la mas consumada prudencia; y ademas de las prendas que constituyen el estadista, se hallaba en elevada posición social. El mismo señor mariscal Soult no repugnó que fuese Presidente del consejo.

«La Providencia nos arrebató despues aquel hombre, y al tócar la necesidad de dar gefe al gabinete, aumentaron las dificultades. A la verdad; qué se busca en ocurrencias de esta clase! La autoridad de la experiencia y de los grandes servicios hechos: ahora bien, estos servicios no se han podido hacer al gobierno actual, porque solo cuenta cuatro años, y por otra parte es sabido que la suspicacia de los partidos es tal que por poco tiempo que un hombre haya servido á otro gobierno, va á buscar en las circunstancias mas indiferentes en su vida una mancha, con la cual procura desacreditarlo. (Muy bien! Muy bien!)

«En medio de estas árduas dificultades, obstáculos insuperables se opusieron á que se reuniese la unanimidad en favor de los hombres que hubieran podido ser puestos al frente del gabinete. Todo el tiempo que duró esta crisis estuvimos exentos de ambición y competencias personales. No hay hacer de nosotros que no haya ofrecido su dimisión para facilitar la elección de un presidente del Consejo. Hicimos mas, procuramos que recayera la elección en uno de nosotros. La vanidad no fue obstáculo para ninguno. Ofrecimos la presidencia sucesivamente al ministro de Negocios extrangeros, y al de Hacienda, y yo mismo la ofrecí á mi respetable amigo Mr. Guizot. Finalmente, no habiendo podido conseguir la unanimidad para la elección de un presidente, tomado en la carrera civil, ó militar, por no poder decidir á ninguno de nosotros á que aceptase la presidencia, resolvimos poner término á tan larga incertidumbre, ofreciendo al Rey nuestras dimisiones.

«Se nos ha echado en cara que habíamos abandonado el poder, convencidos de nuestra impotencia, ó por cansancio. No son, señores, los hombres que aceptaron el poder en 11 de Octubre de 1832, y le conservaron dos años, durante unos tiempos tan críticos, los que debían rendirse al cansancio, cuando ya eran mejores los tiempos: no por cierto, señores, y así es que lo que nos ha inspirado en esta ocasión ha sido un sentimiento de delicadeza, que podemos confesar sin rubor.

«Mientras que fue grande el peligro ninguno de nosotros pensó en retirarse; pero cuando se ha restablecido la tranquilidad, y hemos visto que los sistemas se conmovían; cuando se ha aparentado creer que habia mejores medios de reprimir los partidos, de tratar con la Europa, de organizar la hacienda pública, y en una palabra, que debíamos haber presentado otro presupuesto, nosotros ciertamente no lo pensábamos así; pero no convenia que nuestra obstinación en conservar el poder impidiese que otros se apoderaran de él. Debimos pues hacer lugar á otros hombres y á otro sistema.

«Hicimos pues nuestra dimisión: la hicimos con gran pena, no porque sintiéramos dejar el ministerio, sino porque ninguno podia sin un verdadero sentimiento separarse de un Príncipe que tanta bondad nos habia mostrado.

«Se han ensayado muchas combinaciones, y me han hecho el honor de llamarme para que entrara en ellas. Debí rehusarlo; porque si lo hubiese aceptado, me hubiera parecido que daba lugar á una suposición engañosa, pues hubieran podido pensar algunos que mi opinion era contraria á las de mis compañeros, siendo así que no hemos discordado jamas en ninguna de las ocasiones importantes, como cuando se trató de sitiar la ciudadela de Amberes, de la represión de los partidos, de las turbulencias del Vendée; pero al dejar el puesto hemos debido declarar al Rey, que cualquiera que fuese el ministerio que nos sucediera, le apoyaríamos francamente, si nos parecia que su sistema era el mas conforme al interes de la Francia. En lo que despues ha pasado no hemos tenido ninguna parte.

«Cuando se trata de dar á su país explicaciones semejantes á las que yo doy en esta ocasión, no se debe hablar sino de lo que uno ha hecho ó ha visto. Hemos vuelto á la inacción, y no hemos intervenido en nada de lo que ha sucedido despues.

«A los tres dias de dejado mi destino el Rey me hizo llamar. Esta órden me causó una incertidumbre cruel; pero obedeci, como debe hacerlo todo ciudadano por el interes de su patria.

«El Rey me manifestó que ya no tenia ministros; mi opinion fue que el ministerio debia seguir, á lo menos hasta que reuniéndose las Cámaras pudiera explicarse todo.

«S. M. me respondió que ya no era tiempo, y que estaban firmadas las dimisiones. Pedí entonces que fuesen llamados todos mis antiguos colegas, lo que se verificó inmediatamente. Allí á la vista de imperiosos deberes aceptamos de nuevo el poder; pero quedaba en pie la gran dificultad, la de hallar un presidente del consejo. El Sr. mariscal Mortier, que habia creído antes rehusar el puesto por consideraciones personales, ofreció con generosidad aceptarle. Desde este momento desapareció nuestra principal objeción, y el Rey se hallaba sin ministros.

«Una de las causas que nos determinaron á dejar el poder, era el deseo de que le heredasen hombres capaces de ejercerle. El Rey se habia dirigido á las varias fracciones de la mayoría; y los que las componen, por motivos que creo excelentes, renunciaron al poder.»

**Mr. de Passy:** «Pido la palabra.»

**Mr. Thiers:** «No quisiera ofender en nada á ninguno de los Sres. Diputados.»

**Mr. de Passy:** «Mi intencion es dar algunas explicaciones personales.»

**Mr. Thiers continuando:** «Si hubiésemos sido ambiciosos, hubiéramos hecho mejor en rehusar, porque debíamos esperar vehementes explicaciones, cuando se reuniesen las Cámaras.

«Hemos aceptado nuestra penosa tarea, proponiéndonos declarar la verdad, y confiados en que seréis nuestros, y pondreis por fin término á las zozobras del país. Esta es la historia de la crisis ministerial que se manifestó hace algunos dias.

«Entro ahora en una cuestión mas grave, que es la del sistema. Sobre este punto principalmente pienso hablar á la Cámara con extension y energía.

«Voy á tratar, Sres., con una convicción íntima del sistema que hemos

segundo, el único á nuestro parecer, que puede conducir la revolucion de Julio hácia los bellos destinos que la estan anunciados. Soy, si puedo hablar de mí mismo, partidario decidido de lo que llaman la revolucion; empezada en 1789, no ha acabado realmente para mí sino en 1830. Sin ser faccioso ni conspirador; he deseado siempre este suceso con la mayor ansia y convencimiento; pero otra conviccion no menos profunda para mí es que desde el dia en que salió con victoria la revolucion, se debió hacerle resistencia; porque ninguna revolucion se ha malogrado porque se le haya resistido. (*Muy bien.*) Hemos resistido, lo declaramos con valor: que venga aquí otro á declarar con la misma franqueza que en su opinion vale mas ceder á la revolucion, y nosotros le dejaremos el puesto. Por nuestra parte, lo repetimos, somos los ministros de la resistencia. (*Aprobacion.*)

«Si fuese menester especificar mas esta idea, diremos que cuando la revolucion victoriosa fijó la edad de 25 años para los electores, y 200 francos para su contribucion; y la edad de 30 años y la contribucion de 500 francos para los elegibles, juzgamos que esta base quedaba sentada para largo tiempo. Juzgamos tambien que mientras la eleccion, no saliese de la clase media é ilustrada no habria desórden posible, y por esto es por lo que los partidos han hecho tantos esfuerzos para obtener la reforma electoral. Nos fue preciso resistir á esto, y tambien á nobles instintos mal comprendidos por el pais, tales como la simpatia hácia la Polonia, y el deseo de la guerra.»

El Sr. ministro se explica sobre la disolucion de las guardias Nacionales que tanto se ha echado en cara al ministerio; sobre la represion severa, pero no cruel, de las facciones armadas, y sostiene que siguiendo su sistema, el gobierno ha realizado los principales deseos que un buen ciudadano pudo concebir en 1829. En efecto, ¿quién hubiera creido entonces que la rama primogénita de los Borbones habia de haber sido derrocada, sin que tuviésemos que hacer la guerra contra toda la Europa, sin que se derramase una sola gota de sangre en los cadalsos por causas políticas, sin hacer bancarrota, ni emitir papel-moneda? Millones de electores nombran hoy consejos municipales que caminan de acuerdo con el poder, y la monarquía representativa es completa, pues que el pais participa del poder.

El orador presenta algunos guarismos sobre hechos extrañamente desfigurados; así es que hay en Francia 3.600 guardias nacionales, y apenas llegan á 30 los que han sido licenciados. De 38 ayuntamientos solo se han disuelto unos 40; en fin, se ha hablado del número inmenso de presos por delitos políticos; y bien, concretándonos á los sentenciados, las cárceles solo encierran 211, de los cuales 150 han sido condepados por haber tomado parte en las turbulencias del Oeste. Recuerda asimismo que desde 1830 la Francia ha visto elevarse al rededor de ella, y bajo su influjo, una multitud de Estados constitucionales.

El déficit de 1827, 1828 y 1829 va á cubrirse: el presupuesto de 1835 es igual al de 1829, y sin embargo tenemos 36 millones de mas para el servicio público, y pagamos el coste de la mayor fuerza militar que se ha creado. Las producciones de la Francia han aumentado una quinta parte, y quizá una cuarta: ¿se deben estas ventajas á habernos dejado arrastrar de revoluciones ó de guerras contra la Europa?

«Yo estoy convencido, dijo el orador al concluir, que no hay mas que un sistema para la Francia, y no lo digo en favor de los ministros, que se suponen extraordinariamente pegados á sus sillas; á sillas que cuando se las ve de cerca, desaparece el prestigio, y no queda otra cosa que un trabajo muy grande, un cautiverio de los mas duros, y los tiros de la calumnia.

«El poder, señores, lo cederemos á toda prisa á cualquiera que venga aquí con un sistema claro de principios; le apoyaremos si sirve útilmente al pais, si no halaga los partidos, y si se atreve á decirles la verdad. Las funciones del gobierno deben desempeñarse por los hombres mas dignos: en cuanto á nosotros, seguiremos como soldados á todo general que inscriba en sus banderas: resistencia, resistencia franca y enérgica á las pretensiones y tentativas de los partidos.»

Esta improvisacion, que duró mas de hora y media, fue acogida con muestras de aprecio en casi todos los bancos de la Cámara.

Mr. Passy: «Voy á decir lo que pasó en la formacion y descomposicion del ministerio de que fui parte. Mis explicaciones serán cortas. Yo fui llamado en la noche del 9 al 10 de Noviembre á casa del ministro de Justicia, quien me informó de los embarazos que rodeaban al ministerio, y de las dificultades que habia para formar otro nuevo. Se me invitó á aceptar una secretaria del Despacho; en esta entrevista iba yo acompañado de un miembro de esta Cámara. De pronto me negué; pero habiendoseme dicho que si el ministerio no estaba formado el dia siguiente, amenazaba una conmocion, cedí y acepté, pues en tales circunstancias me pareció que era un deber de todo buen ciudadano. Yo no quiero acusar á nadie de haber exagerado la gravedad del momento; mas tal vez ciertas cosas que afectaban mucho, pudieron abultar el peligro.

«Muy pronto creimos conveniente pedir una modificacion del ministerio: en la junta que tuvimos al efecto, se vió que no estabamos acordes, y esto obligó á uno de mis compañeros y á mí á dar nuestra dimision, que fue seguida de la de otro el dia siguiente. Tales son los hechos, y nada mas tengo que decir.»

Mr. Carlos Dupin: «Yo debo, señores, añadir algo á lo que acaba de decir Mr. Passy; mas antes conviene responder á un respetable orador que le ha precedido en la tribuna. Desde luego manifestaré que no soy yo quien ponga en duda la sinceridad de los hombres que antes ocuparon el ministerio; mas puede haber diferentes maneras de ver las cosas, y esto es lo que nos indujo á creer que era posible hablar de reconciliacion, y de llevar en este santuario el caduceo de la paz.»

Mr. Teste: «Yo no pensaba tener que tomar la palabra, pues uno de los que fueron ministros conmigo estaba encargado por todos de dar las explicaciones convenientes. Mas en cuanto á las intenciones que el respetable Mr. Dupin ha expresado, ellas ni son el resultado de alguna junta que tuviésemos, ni de conversaciones que mediases despues entre nosotros. Hé aqui cuanto tengo que decir.» (*Sensacion.*)

Mr. Littiens protesta que jamas ha pertenecido á ningún partido político; que la contestacion al discurso del trono fue franca, aunque severa; que él y sus compañeros de opinion pensaban que curadas ya las llagas de las discordias intestinas, era tiempo de dar la paz á toda la Francia; pero que sus votos no fueron oidos.

Mr. Guizot, ministro de la Instruccion pública: «Si se presentó jamas

una cuestion de buena fe, es sin duda la que actualmente ocupa á la Cámara. Vosotros, Señores, os acordareis que cuando se extendió y discutió la respuesta al discurso del trono, hubo largos debates sobre el párrafo donde se decía que se diese al poder el ascendiente moral de que tanto necesita. Un diputado pidió que se pusiese en la frase de dicho párrafo *conservará*, en lugar de *dará*: el presidente de la comision expresó que en su concepto no faltaba al gobierno el ascendiente moral, sino á todos los poderes en comun. Entonces uno de los ministros declaró que si tal era el sentido de la frase, el ministerio no tenia dificultad en admitirla.

«Mr. Odilon Barrot dijo en aquella ocasion: «Nosotros no queremos comentarios, y esto es cosa sabida.» Así este Diputado daba á entender que no admitia las interpretaciones del presidente de la comision. Despues se ha tratado, con otros comentarios hechos fuera de la Cámara, de dejar ambiguo el sentido de la respuesta al discurso de la Corona; y nosotros (séame lícito el decirlo) que somos graves y sinceros, que no entendemos las sutilezas y argucias del lenguaje, hemos dejado correr los comentarios que empezaban á propagarse: nosotros no hemos querido con discusiones inútiles exponer á hombres que hace cuatro años que votan juntos, que se separasen y malquistasen: por esto, confiando en la madurez de la Cámara y en el curso de los sucesos, nos hemos mantenido tranquilos, evitando dar un carácter violento á nuestras explicaciones.

«Despues, como tengo la honra de informar á la Cámara, sobrevinieron otros acontecimientos, de que se han servido los partidos para atacar el ministerio. Se ha dicho que la inquietud manifestada antes significaba que la Cámara habia censurado la conducta del gobierno, y que pedia otra marcha y otra direccion en los negocios. De aqui han nacido otras inquietudes; de aqui, la cuestion de amnistía que ha causado la crisis ministerial. Yo no trato ahora de ninguno de los párrafos de la contestacion al discurso del trono: solo digo que la incertidumbre originada de los sucesos, era la que debilitaba el poder, y en tales circunstancias hemos pedido explicaciones, que volverán á la autoridad del gobierno la fuerza necesaria para hacerse respetar.

«Nosotros no venimos á formar un proceso á la Cámara: venimos á pedirle que sistema quiere seguir, y que se nos indique de un modo claro y abierto. Esta manifestacion nos es indispensable, sea para acomodarnos al sistema que se nos declare, sea para retirarnos de las sillas del ministerio. Pedimos que se ponga fin á esta incertidumbre, removiendo las causas que la producen.

«Por lo mismo que no nos han aterrado los embarazos que han sobrevenido imploramos vuestra cooperacion, y nos presentamos para saber si esta Cámara, que es nueva, que debe todavía hacer sus pruebas en la carrera parlamentaria, es adicta á la revolucion de Julio. (*Movimiento.*) Hablo con toda franqueza, y no quiero disimular ni encubrir mis ideas. Digo pues que vengo á preguntar si la Cámara entiende como nosotros la revolucion de Julio, el sistema constitucional y el gobierno del pais. Nuestros principios hace ya cuatro años que son conocidos y explícitamente declarados: á la Cámara, que es nueva, toca decir cuáles son los suyos, y qué sistema quiere seguir; si está pronta á prestarnos su cooperacion; en fin, si quiere auxiliarnos con su apoyo, sin el cual nada podemos.

«Hemos pedido si la Cámara adoptaba entera y plenamente la política del gobierno; mas de ningún modo hemos pretendido que aprobase ciegamente nuestra conducta en todos los pormenores de la administracion: esto nunca lo pedimos, ni lo queremos tampoco.»

El Presidente deja su silla, y Mr. Pelet de la Lozere le sustituye.

Mr. Dupin, presidente: «Entraré en la cuestion, no con espíritu de partido, sino teniendo presente el interés del pais: la presentaré tal como se presenta á la nacion. Lejos de mí la idea de atenuar en manera alguna el respeto debido al principio monárquico: la persona del Rey es del todo independiente de estos debates; amor y respeto á su persona, esta es mi divisa. Pero la Cámara es uno de los poderes del Estado.

«Por mi parte, como diputado y como presidente me intereso por todas sus prerogativas. El poder debe siempre apoyarse sobre la fuerza de la Cámara: siempre ha hecho sombra á los ministros el poderio de las grandes corporaciones; les descontenta muchas veces lo que se les rehusa y lo que se les concede.

«Y este es el mal que tantas veces se observa en los gobiernos: por una parte, tentativas de oprimir al ministerio; por otra, resistencia de las Cámaras. Pero esto no puede suceder ahora; una Cámara francesa que conoce su importancia no puede dejarse dominar de este modo. Sus votos no pueden ser cosa insignificante, aunque muchas veces han sido despreciados, sobre todo en punto de contribuciones. Muchas veces ha declarado la Cámara que era menester se pusiesen los gastos al nivel de las rentas, y casi siempre aquellos han excedido á nuestros presupuestos. Repito que solo el mayor orden en la Hacienda puede hacer prosperar á las naciones, y que el desórden las arruina, porque da entrada á todos los abusos.

«Entonces explicó el orador que los Diputados no han venido de las provincias para elogiarlo todo y hallarlo todo bueno como en el mejor de los mundos. No es esta la mision de los Diputados; en la Cámara son el eco de algunas quejas házto repetidas, y... Pues bien. La respuesta al discurso del trono ha querido manifestar estas quejas, y lo ha hecho con claridad. El pais, enviando estos Diputados, no ha pensado en dar una completa adhesion á lo que place llamar siempre sistema.

«El discurso al trono no ha hecho mas que indicar al gobierno la conducta que debe seguir para obtener su adhesion completa.

«La Cámara no ha dicho que rehusaba su cooperacion, sino que queria cooperar de un modo ilustrado, y con esta intencion ha aceptado el discurso al trono; los periódicos y el público han comentado este hecho sin embargo de mil maneras. Se han presentado agresores y defensores de toda especie; pero como dijo un Poeta: «Mas vale un enemigo prudente, que un imprudente amigo»: desgraciadamente en casi todas las circunstancias no son los amigos imprudentes los que faltan, sino los enemigos prudentes.»

Al dar estas palabras, fijó la vista el orador, sin duda por casualidad, en Mr. Salvandy.

Mr. Salvandy. «Pido la palabra.» (*Movimiento de sorpresa: murmullos: agitacion.*)

El orador (*restablecido el silencio*): «Tambien he mirado al Sr. presidente del consejo, y no ha tomado mi mirada por una personalidad. Continúa.

«Llegó en seguida el orador á la respuesta al discurso del trono, y dijo que no hubiera aceptado una respuesta en que se hallaban expresiones inciertas ó

dudosas; que al instante hubiera pedido explicaciones que aclararan todas las dudas.

Dió entonces el orador algunos detalles sobre la entrada del mariscal Gerard en el ministerio: declaró que él ha sido la causa principal de que aceptara el mariscal Gerard, como lo fue de que aceptara hace algunos años Mr. Casimir Périer. Si entonces no entró en el ministerio, fue porque la impopularidad que se había granjeado con su enérgica resistencia á las pretensiones de los facciosos y de los asesinos, le había movido á quedarse siendo simple diputado, honrándose siempre con el glorioso título de soldado bajo las órdenes de semejante jefe.

Hizo despues el orador el elogio del noble mariscal: dijo que este ilustre ciudadano habia vacilado al principio, porque creia no poder llevar al ministerio ningun talento oratorio. Yo le respondí, añadió Mr. Dupin: Lo que la Cámara os pide no es mas ó menos talento para hablar, sino las prendas que os distinguen eminentemente, la probidad, la franqueza y el amor á la patria. Entonces aceptó el mariscal Gerard.

Explicó en seguida el orador que no acepta para sí ni para las personas que votan con él la calificación de partido, ni de tercer partido: declara que no ha entrado en ninguno, porque entonces tendria que sujetarse á ciertas consideraciones, y no podria ser, como lo desea, el hombre de la nacion. Muchas veces ha preguntado á los que le hablaban de tercer partido, qué entendian por estas palabras, pues él por su parte no las comprendia.

No, exclamó al terminar este punto, yo no soy miembro de un partido ni jefe de un partido: conozco demasiado la miserable condicion de los que se refugian en estos oscuros conciliábulos, donde nunca domina el amor á la nacion. No, no son estas mis doctrinas; sé muy bien que el que hoy se cree jefe de un partido, suele llegar á ser mañana el último de sus miembros. Siempre será, lo repito, el hombre de la justicia y de la ley... y si, siguiendo esta línea, se me ha unido muchas veces la mayoría, es porque la mayoría ha simpatizado con mi amor al orden y á la legalidad, libre y claramente proclamado.

Procuró el orador en seguida investigar las causas porque salió del ministerio el mariscal Gerard; ignorando si ha sido causa de su retiro una influencia interior ó exterior. Declaró que despues del retiro del mariscal se presentaron en su casa á proponerle si queria aceptar el ministerio, un ilustre personaje, y un hombre en quien reconoce mucho talento é ilustracion. Respondió que aceptaria, á condicion de que hubiera un presidente real y efectivo del consejo: declaró tambien que deseaba el retiro de uno de los miembros del gabinete, con quien no estaba en completa simpatía. Asi se separaron sin decidir nada.

Siempre he amado las tareas parlamentarias cuando estan bien hechas; pero siempre he creído tambien que era un deber de todo buen ciudadano no aceptarlas cuando se carece de la fuerza necesaria para desempeñarlas. Es menester ademas estar seguro de hallar en los que responden de los negocios del país la independencia necesaria para manifestarlos como se debe. Por eso he rehusado el ministerio siempre que me lo han ofrecido.

Explicó el orador la parte que ha tenido en la formacion del ministerio dimisionario; se quejó de que se haya atacado á estos ministros, y de que los hayan presentado como revolucionarios incapaces de dirigir el país y de mantener el crédito público; declaró haberse asociado, en cuanto pudo, á su nombramiento.

¿Querrá por ventura el ministerio alzarse con una ciega mayoría? (No, no, nadie dice eso.) Se os ha pedido una entera aprobacion del sistema, y no quiero que se acuse á mis palabras de ambigüedad. (Murmullas.)

Examinó el orador si era cosa acertada declarar que se aprueba un sistema: sostuvo que no debe hacerse, porque de una fórmula pueden sacarse, en política, las mas absurdas consecuencias. En este caso, por ejemplo, ¿no seria esto aprobar cuanto se ha hecho? ¿no seria aprobar unas cuentas, que aun no se nos han presentado? (No, no.)

Terminó diciendo que su opinion es que la Cámara no puede ni debe hacer ningun comentario sobre su respuesta al discurso del trono, ni modificarla en manera alguna. Añadió que si fuera preciso exponer terminantemente su opinion acerca del debate actual, propondria que se pronunciase la orden del dia.

Interrumpieron muchas veces este discurso señales de desaprobacion.

Mr. Guizot, ministro de la Instruccion pública, sube á la tribuna. (Voces en los extremos: dejadlo para mañana: voces en los bancos interiores: no, no, no, por hoy.)

Mr. Guizot, en una improvisacion que nos ha sido imposible reproducir, empezó por hacer observar que el Sr. mariscal Gerard ha tomado la presidencia del consejo un mes antes que se votase el discurso al trono, y que este por consiguiente en nada ha podido contribuir á que aceptara. Se admira la energia con que ha rechazado Mr. Dupin los ataques de una parte de la prensa.

Nosotros no nos mostramos tan delicados, dice, y sabido es sin embargo cuán poco favor les hemos debido á los escritores nuestros enemigos. Excita en seguida á la Cámara á que haga cesar incertidumbres dolorosas: desecha toda idea de adhesion ciega por parte de la Cámara á ciertos hombres ó á tal ó cual sistema, pero insiste sobre la necesidad de una cooperacion franca y completa de todos los poderes.

Recibió muchas veces este discurso señales nada equívocas de aprobacion. Se levantó la sesion á las seis y cuarto.

Mañana á las doce, reunion en las oficinas; á la una, sesion pública en que continuarán las explicaciones. (D. de Paris.)

El principe de Talleyrand llegó ayer á esta capital: apenas se habia apeado, cuando un ayudante de campo del Rey vino á suplicarle se sirviese pasar inmediatamente á las Tullerías. El principe se presentó á las tres de la tarde, y no salió de palacio hasta mas de las seis. Se dice que en estas tres horas ha estado encerrado con el Rey conferenciando los dos solos. (Idem.)

Sir Roberto Peel ha admitido definitivamente el ministerio que se le ha ofrecido. Su hermano, que ayer asistió á la tertulia de Mr. Dupin, ha dado esta noticia á todos los concurrentes. (Idem.)

## ESPAÑA.

Madrid 15 de Diciembre.

El alcalde mayor de Colmenar Viejo, desde dicho pueblo con fecha de 14 de los corrientes á las diez de la noche, avisa al Sr. Secretario de Gracia y Justicia lo que sigue:

«Se hallan cumplidas las órdenes de S. M., y mis descos, relativos al infame Pablo Santos, á quien acabamos de traer de las Pedrizas á esta hora, que es la de las nueve de la noche... Mañana hablaré con toda extension á V. E. de este acontecimiento, suplicándole me lo dispense en este instante, pues casualmente llevo dos días y una noche de estar á caballo sin descanso alguno.»

### REAL LOTERIA PRIMITIVA.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

67, 38, 7, 47 y 42.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la nacion en la guerra de la independencia, incluidas las de las víctimas del 2 de Mayo de 1808 en Madrid, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Celestina Diez, hija de D. Francisco, teniente que fue de lanceros de Rioja, muerto en accion de guerra.

### BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100. 00.

Títulos al portador del 5 p. 100, 60 al contado: 62½ á 60 d. f. ó vol., á prima de 1 p. 100.

Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100. 00.

Títulos al portador del 4 p. 100, 52½ al contado: 54, 53½, 54 y 54½ á varias fs. ó vol. 54 á 28 d. f. ó vol., á prima de ½ p. 100.

Vales Reales no consolidados, 20 al contado: 21½ á 60 d. f. ó vol., á prima de ½ p. 100.

Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 19½ al contado.

Id. sin interes, 11½ al contado: 11½ y 11½ á 60 d. f. ó vol.: 11½ y 11½ á varias fs. ó vol., á prima de ½ y ½ p. 100.

Acciones del banco español, 00.

#### CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	París, 16-7 á 8.	Cádiz, par á ½ d.	Sevilla, ½ b.
Bayona, 00.	Alicante, á cortopla-	Alcázar, ½ d.	Valencia, ½ id.
Burdeos, 00.	zo, 1 b.	Granada, id. id.	Zaragoza, ½ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.,	Málaga, ½ b.	Descuento de letras,
Londres, á 90 dias,	½ id.	Sanpander, 1 id.	á 4 p. 100 al año.
38½.	Bilbao, ½ d.	Santiago, 1 d.	

#### ANUNCIOS.

Los suscriptores á la nueva edicion del *Año cristiano*, escrito en frances por el P. Croiset, y traducido al castellano por el P. Isla, adornado con 426 estampas finas, acudiran á recoger el mes de Julio, y adelantar el importe del de Agosto, que se dará á la mayor brevedad; continúa abierta la suscripcion en Madrid en la librería de Hurtado, y en la imprenta y almacén de libros que fue de Fuentesnebro, calle de Fuencarral, num. 6, al respecto de 30 rs. por cada volumen, y el de 32 en las provincias por razon de portes en las librerías anunciadas.

En la librería de Rodriguez se suscribe á la *Correspondencia de Oriente*, por Michaud, autor de la historia de las Cruzadas: esta obra, de quien los periódicos franceses hacen un tan grande elogio, es sumamente interesante, por darnos la descripcion, usos y costumbres de aquel país, y por las ocurrencias sucedidas y que probablemente sucederan aun con el Egipto. En la misma librería se halla una coleccion de *Manuales enciclopédicos de ciencias y artes*, los que se dan á una tercera parte mas de su costo en París. Igualmente se hacen venir toda clase de obras de licito uso.

La *Guastiana y sus dos amigas*, ó sean las tres señoritas; novela original española escrita por Doña Maria Bellommin de Facetti: un tomo en 16 con laminas. Se hallara á 8 rs. en rustica y 10 en pasta en el puesto de libros de Cuesta y Bayo, en la lonja de la Trinidad, esquina á la calle de Relatores.

Enciclopedia de ciencias médicas, por una sociedad de los sugeros mas distinguidos en este arte, de París. Los autores tienen por objeto reunir todos los materiales pertenecientes á las diversas partes del arte de curar, resumirlos en grandes proporciones; hacer un todo regularizado, general y completo en cada una de estas partes de modo que esta obra contendrá todos los conocimientos médicos; será una verdadera biblioteca completa, razonada, sistemática, y con ella podrá dispensarse el médico de estudiar todas las demas obras; pues que se pondrán tambien al fin de ella las traducciones de Hipócrates, de Celso, de Aretéo, de Celio Aureliano, de Sidenham &c. Esta Enciclopedia se compondrá de 100 cuadernos, y cada uno de estos equivaldrá á un tomo ordinario en 8.º mayor de 500 páginas. El precio de cada cuaderno entregado en Madrid sera de 10 rs. vn. se suscribe en la librería de Rodriguez, donde se franqueara el prospecto y los primeros cinco cuadernos que se han publicado en París.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras de la villa de Torrelaguna, provincia de Madrid: la duracion consiste en 480 rs. anuales que paga la junta de Caridad; 550 rs. de Propios; 600 rs. de la retribucion sabatina; 120 rs. de la de los niños de paga; 600 rs. producto de unas viñas y tierras, y 1100 de pesos y varas: los aspirantes dirigiran sus solicitudes, francas de porté, al presidente del ayuntamiento dentro del termino de 15 dias.

Se hace saber á los acreedores al concurso de D. Bartolomé Ortiz de Paz; que no se hayan presentado á liquidar sus créditos, que conforme á lo resuelto en la ultima junta general, se ha mandado por providencia del Sr. de Norzagaray, teniente de corregidor de esta villa, refrendada del escribano Sanz y Batea, que en el preciso y penúltimo termino de 30 dias lo verifiquen al síndico de dicho concurso D. Francisco Arana, que vive en la Caba baja, num. 25, cuarto principal, con los documentos justificativos que califiquen sus respectivos créditos; prevenidos que de no hacerlo les parara perjuicio.

Por providencia del Sr. de Norzagaray, teniente corregidor de esta villa, refrendada del escribano Gaona y Loeches, se cita por término de 15 dias á los que se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de Doña Manuela Gomez, viuda de D. Sebastian Abajo, vecina que fue de esta corte, á fin de que acudan á deducirle al citado juzgado y escribanía; en inteligencia que de no hacerlo se seguran los autos de testamentaria segun su estado, y les parara perjuicio.

Por providencia del Sr. Lopez Pelegrin, teniente corregidor de esta villa, refrendada del escribano Rounerat, se cita á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Doña Ana Maria Fernandez, viuda de D. Juan Aguado Muzquiz, á fin de que en el término de 30 dias se presenten á deducirle ante el referida juez; con apercibimiento que de no hacerlo les parara perjuicio.